

BASES REGULADORAS
III CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA



ESTA NAVIDAD SIGUE TU ESTRELLA...

HACIA EL POLO NORTE O HACIA ORIENTE

PRIMERA. – OBJETO-

El objeto de las presentes bases es la regulación del concurso online de decoración navideña que un año más queremos llevar a cabo. En esta ocasión la participación en este concurso bajo el lema **ESTA NAVIDAD SIGUE TU ESTRELLA ...** implicará que los participantes elijan entre dos tendencias de decoración.

- **La estrella polar** la decoración deberá girar en torno a una navidad blanca, papa Noel, trineos, nieve...
- **La estrella de oriente** será la que nos inspire hacia una decoración cálida, de desierto, Reyes Magos, belén...

Cada vez más la influencia de otras culturas, el cambio climático, hacen que la navidad se viva de diferente manera y queremos reflejar los dos hemisferios a través de la decoración navideña en estas fechas tan señaladas (centrando la decoración en el polo norte o el polo sur).

Objetivos:

- Dinamizar la participación activa de los ciudadanos y de otras instituciones, asociaciones, centros educativos, centros sociales, comunidades de propietarios, centros de día, academias, residencias...
- Colaborar en infundir un ambiente decorativo navideño basado en valores como el trabajo en común o la cooperación.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo para la ciudadanía a través de la transformación del espacio.
- Sensibilizar sobre los riesgos del cambio climático.

SEGUNDA. – REQUISITOS PARA CONCURSAR.-

1.- Podrán optar a este concurso todas aquellas personas/grupos residentes en el municipio de Oviedo.

2.- Para ello, deberán enviar 4 fotos de la **modalidad escogida** para participar, al mail gemma@azvase.com o al WhatsApp de los teléfonos: 685 484 504 / 685 484 509, en las que se incluirá **modalidad** en la que participa **nombre y apellidos** de la persona/institución concursante, número de **teléfono y categoría** en la que participa (Micasa/ Mi centro educativo/Mi centro polivalente).

Se puede participar en ambas categorías si se eligen las dos modalidades de decoración.

La Concejalía de Centros Sociales publicará en sus redes las fotografías con las que se participa, para ello se agruparán en una sola foto (mosaico creado con las fotografías enviadas). Las

fotografías de cada concursante se colgarán en una sola publicación en la que aparecerán por orden de llegada al mail y WhatsApp.

TERCERA. – PLAZOS DE CELEBRACION. -

Presentación de fotografías: desde las 9.00 horas del día 5 de diciembre hasta las 21 horas del día 13 de Diciembre (horario peninsular español).

Redes Sociales: Las fotografías se subirán en una sola publicación anclada en la red social Facebook a las 9.00 horas del día 15 de diciembre. Y estarán disponibles para dar "ME GUSTA" hasta las 14:00 horas del día 21 de diciembre.

Fallo de los jurados: 23 de diciembre.

CUARTA. - MODALIDADES.-

MODALIDAD 1- Esta navidad sigue tu estrella...**ESTRELLA POLAR**

Se otorgarán seis Premios:

* Tres para aquellos trabajos que resulten seleccionados tras el fallo del Jurado, en base a los diferentes criterios que los profesionales en las tres categorías.

Mi Centro educativo (colegios E.P., guarderías, centro de educación secundaria...)

Mi Casa

Mi Centro polivalente (centros sociales, centros de día, residencias, academias, comunidades de vecinos, CAIS, sedes de asociaciones...)

* Y tres premios para las fotografías que alcancen más ME GUSTA en Facebook en cada una de las tres categorías a concurso.

Mi Centro educativo (colegios E.P., guarderías, centro de educación secundaria...)

Mi Casa

Mi Centro polivalente (centros sociales, centros de día, residencias, academias, comunidades de vecinos, CAIS, sedes de asociaciones...)

MODALIDAD 2.- Esta navidad sigue tu estrella...**ESTRELLA DE ORIENTE**

Se otorgarán seis Premios:

* Tres para aquellos trabajos que resulten seleccionados tras el fallo del Jurado, en base a los diferentes criterios que los profesionales en las tres categorías.

Mi Centro educativo (colegios E.P., guarderías, centro de educación secundaria...)

Mi Casa

Mi Centro polivalente (centros sociales, centros de día, residencias, academias, comunidades de vecinos, CAIS, sedes de asociaciones...)

* Y tres premios para las fotografías que alcancen más ME GUSTA en Facebook en cada una de las tres categorías a concurso.

Mi Centro educativo (colegios E.P., guarderías, centro de educación secundaria...)

Mi Casa

Mi Centro polivalente (centros sociales, centros de día, residencias, academias, comunidades de vecinos, CAIS, sedes de asociaciones...)

3.- Estas bases permiten la participación en las dos modalidades.

QUINTA.-

Se establece un mínimo de 15 participantes.

SEXTA.-FORMA DE PARTICIPACION

Cada concursante deberá presentar 4 fotografías de la modalidad escogida para participar.

La Concejalía de Centros Sociales publicará en sus redes las fotografías en mosaico. Las fotografías de cada concursante se colgarán en una sola publicación. El orden de estas fotografías estará marcado por el día y la hora en que fueron recogidas por correo electrónico y WhatsApp.

SÉPTIMA.- FALLO DEL CONCURSO

- Para el fallo de los premios habrá un Jurado formado por profesionales en los campos de:

Dinamización: Dinamizadores socioculturales

Manualidades: Monitor talleres Centros Sociales.

Decoración: Monitor talleres Centros Sociales.
- Y por otro lado el Jurado Popular que serán los internautas que a través de la Red de Facebook voten los trabajos. Ganarán los que alcancen más ME GUSTA (en caso de empate se tendrá en cuenta el número de comentarios recibidos).

Los premiados se darán a conocer a través de las redes sociales y de la página Web del Ayuntamiento.

OCTAVA.- MEDIOS DE PUBLICACIÓN.-

El Ayuntamiento difundirá esta convocatoria a través de redes sociales, en los espacios publicitarios de los Centros Sociales, grupos de difusión... además de habilitar dos teléfonos (admiten WhatsApp) para realizar consultas aquellas personas interesadas en la participación en este concurso: 685 484 504 – 685 484 509 horario de 10:30 a 14:00

NOVENA. – PREMIOS.-

- 1.- El premio será personal e intransferible y consistirá en un Cheque regalo de 150 euros para canjear en el pequeño comercio local a determinar.
- 2.- La entrega de los premios podrá realizarse en acto oficial con posterioridad.
- 3.- Los premios deberán hacerse efectivos antes del fin del 2023

DÉCIMA. – ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de presentarse al concurso lleva implícito la aceptación de las presentes bases. En lo no previsto, la facultad resolutoria corresponde a la organización.

